GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintiséis, en relación al Contrato N° **029/2025**, de fecha 01 de diciembre de 2024, suscripto en el marco del llamado a Licitación "***Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD***", con ID N° **467.452**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, a la fecha, se ha recepcionado en forma total y conforme el servicio prestado correspondiente al periodo de **marzo** de **2026**, por parte de la firma **ASISMED S.A.,** con RUC N° **80016658-2**, proveedor adjudicado del proceso licitatorio mencionado precedentemente, conforme a lo establecido en la **Resolución AFD N° 04, Acta del Directorio N° 60, de fecha 23 de octubre de 2025,** y en cumplimiento al Plan de Entrega previsto en las especificaciones técnicas.
2. Se emite el Acta de Recepción y Conformidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 04 de la Resolución DNCP N° 193/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS', de fecha 17 de enero de 2024."

No habiendo más que constatar, se firma la presente Acta para constancia posterior archivo.

NELLY MARECOS
Encargada de Talento Humano
Administradora de Contrato

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiseis, en relación al Contrato N° **009/2025**, de fecha 18 de julio de 2025, suscripto en el marco del llamado a Licitación "***Servicio Tercerizado de Guardería***", con ID N° **467.450**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, a la fecha, se ha recepcionado en forma total y conforme el servicio prestado correspondiente al periodo de **diciembre** de **2025**, por parte de la firma **Kindergarten Biligual Amanecer** de **Pamela Pérez**, con **RUC N° 3.391.640-3**, proveedor adjudicado del proceso licitatorio mencionado precedentemente, conforme a lo establecido en la **Resolución AFD N° 02, Acta del Directorio N° 37, de julio de 2025,** y en cumplimiento al Plan de Entrega previsto en las especificaciones técnicas.
2. Se emite el Acta de Recepción y Conformidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 04 de la Resolución DNCP N° 193/2024 *'POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'*, de fecha 17 de enero de 2024.

No habiendo más que constatar, se firma la presente Acta para constancia posterior archivo.

NELLY MARECOS
Encargada de Talento Humano
Administradora de Contrato

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en relación al Contrato N° **009/2025**, de fecha 18 de julio de 2025, suscripto en el marco del llamado a Licitación "***Servicio Tercerizado de Guardería***", con ID N° **467.450**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, a la fecha, se ha recepcionado en forma total y conforme el servicio prestado correspondiente al periodo de **noviembre** de **2025**, por parte de la firma **Kindergarten Biligual Amanecer** de **Pamela Pérez**, con **RUC N° 3.391.640-3**, proveedor adjudicado del proceso licitatorio mencionado precedentemente, conforme a lo establecido en la **Resolución AFD N° 02, Acta del Directorio N° 37, de julio de 2025,** y en cumplimiento al Plan de Entrega previsto en las especificaciones técnicas.
2. Se emite el Acta de Recepción y Conformidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 04 de la Resolución DNCP N° 193/2024 *'POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'*, de fecha 17 de enero de 2024.

No habiendo más que constatar, se firma la presente Acta para constancia posterior archivo.

NELLY MARECOS
Encargada de Talento Humano
Administradora de Contrato

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintiséis, en relación al Contrato N° **009/2025**, de fecha 18 de julio de 2025, suscripto en el marco del llamado a Licitación "***Servicio Tercerizado de Guardería***", con ID N° **467.450**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, a la fecha, se ha recepcionado en forma total y conforme el servicio prestado correspondiente al periodo de **diciembre** de **2025**, por parte de la firma **Kindergarten Biligual Amanecer** de **Pamela Pérez**, con **RUC N° 3.391.640-3**, proveedor adjudicado del proceso licitatorio mencionado precedentemente, conforme a lo establecido en la **Resolución AFD N° 02, Acta del Directorio N° 37, de julio de 2025,** y en cumplimiento al Plan de Entrega previsto en las especificaciones técnicas.
2. Se emite el Acta de Recepción y Conformidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 04 de la Resolución DNCP N° 193/2024 *'POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'*, de fecha 17 de enero de 2024.

No habiendo más que constatar, se firma la presente Acta para constancia posterior archivo.

NELLY MARECOS
Encargada de Talento Humano
Administradora de Contrato

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, en relación al Contrato N° **009/2025**, de fecha 18 de julio de 2025, suscripto en el marco del llamado a Licitación "***Servicio Tercerizado de Guardería***", con ID N° **467.450**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, a la fecha, se ha recepcionado en forma total y conforme el servicio prestado correspondiente al mes de **enero** de **2026**, por parte de la firma **KINDERGARDTEN BILINGUAL AMANECER** de **Pamela Pérez**, con RUC N° **3.391.640-3**, proveedor adjudicado del proceso licitatorio mencionado precedentemente, conforme a lo establecido en la **Resolución AFD N° 02, Acta del Directorio N° 37 de fecha 25 de junio de 2025,** y en cumplimiento al Plan de Entrega previsto en las especificaciones técnicas.

Se emite el Acta de Recepción y Conformidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 04 de la Resolución DNCP N° 193/2024 *'POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'*, de fecha 17 de enero de 2024.

No habiendo más que constatar, se firma la presente Acta para constancia posterior archivo.

NELLY MARECOS
Encargada de Talento Humano
Administradora de Contrato

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, en relación al Contrato N° **009/2025**, de fecha 18 de julio de 2025, suscripto en el marco del llamado a Licitación "***Servicio Tercerizado de Guardería***", con ID N° **467.450**, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, a la fecha, se ha recepcionado en forma total y conforme el servicio prestado correspondiente al mes de **abril** de **2026**, por parte de la firma **KINDERGARDTEN BILINGUAL AMANECER** de **Pamela Pérez**, con RUC N° **3.391.640-3**, proveedor adjudicado del proceso licitatorio mencionado precedentemente, conforme a lo establecido en la **Resolución AFD N° 02, Acta del Directorio N° 37 de fecha 25 de junio de 2025,** y en cumplimiento al Plan de Entrega previsto en las especificaciones técnicas.
2. Se emite el Acta de Recepción y Conformidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 04 de la Resolución DNCP N° 193/2024 *'POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'*, de fecha 17 de enero de 2024.

No habiendo más que constatar, se firma la presente Acta para constancia posterior archivo.

NELLY MARECOS
Administradora de Contrato
Encargada de Talento Humano